El proponente al que le sea adjudicado el contrato presentará a la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, para su revisión y aprobación, y suscripción del actade inicio. Cada Hoja de Vida debe demostrar el perfil profesional y la experiencia específica correspondientes

Personal	Cantidad	Perfil profesional	Dedicación	Experiencia
Residente de obra	Uno (1)	Arquitecto con tarjeta profesional vigente	100 %	Experiencia profesional de 10 años; experiencia específica con la ejecución de tres (3) proyectos de adecuación y/o mantenimiento a bienes de conservación, patrimonio o interés cultural, con áreas superiores a las 500 m2.

Funciones principales:

- Dirigir en sitio la ejecución del contrato conforme a los planos entregados, las especificaciones técnicas contractuales y las recomendaciones del supervisor.
- Organizar la metodología necesaria para cumplir con la ejecución de todas las actividades en los tiempos establecidos por la interventoría.
- Dar cumplimiento según su cargo a las medidas establecidas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud.
- Responder por los procesos constructivos propios para la ejecución de la obra, así como por la calidad de los materiales, insumos, equipos y demás elementos entregados.
- Mantener, diligenciar y firmar a diario la Bitácora de Obra.
- Realizar el seguimiento a la programación de la obra.
- Participar en los comités citados por la Interventoría o la Entidad.
- Elaborar informes semanales y los demás que solicite la Entidad respecto al avance de obra y las situaciones relevantes presentadas en la misma.
- Elaborar y entregar el manual de mantenimiento de las actividades ejecutadas y de los bienes instalados.
- Apoyar el levantamiento de redes hidráulicas, sanitarias, red contra incendios, mecánicas y eléctricas de proyecto, por parte de los asesores y especialistas.
- Realizar la actualización de los planos arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos y de aire acondicionado de las áreas intervenidas.
- Presentar los diseños, estudios y pruebas de equipos y materiales instalados (cuando se requiera).
- Actualizar las memorias de las áreas intervenidas durante la semana.
- Cumplir con las obligaciones del contratista establecidas en el estudio previo.
- Responder a todas las demás funciones propias de su cargo.

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	**ANEXO No. 8**

"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE ALGUNAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA MANGA UBICADA CALLE 24 No.20 – 55 EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.".

Personal	Cantidad	Perfil profesional	Dedicación	Experiencia
Residente Electricista	Uno (1)	Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Electricista	100 %	**Experiencia general** No menor a cinco (5) años, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica** Debe demostrar como Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en proyectos de construcción y/o montaje de instalaciones eléctricas en edificaciones de uso comercial o institucional en las cuales haya realizado la Residencia de obra La tarjeta profesional debe estar vigente.

Funciones principales:

- Administrar el recurso humano necesario para el desarrollo de la obra, así como de la contratación de personal de obra calificado.
- Realizar cotizaciones, gestionar compras de elementos y materiales necesarias para la ejecución de los trabajos.
- Organizar grupos de personal y coordinar los trabajos diarios.
- Efectuar el levantamiento de las cantidades de obra previamente a la ejecución, para su aprobación por parte de la interventoría.
- Asesorar técnicamente respecto al proceso constructivo que se debe seguir en obra.
- Colaborar con la realización del manual de mantenimiento de las actividades ejecutadas y de los bienes instalados.
- Efectuar el levantamiento de las cantidades de obra previamente a la ejecución, para su aprobación por parte de la interventoría y respectiva realización.
- Realizar las memorias de cantidades de obra ejecutadas para las actas parciales de pago.
- Llevar un registro fotográfico del proceso de ejecución de cada actividad.
- Entregar los certificados de calidad de los materiales y equipos utilizados en la obra.
- Corroborar el avance de obra con respecto al cronograma aceptado por la interventoría.
- Verificar los pagos, la seguridad social de personal, y paz y salvos con subcontratistas a la fecha.
- Mantener el control de los equipos utilizados en la obra.
- Gestionar los permisos de ingreso del personal en obra ante la Entidad.
- Realizar inventario de los elementos que entran y salen de las instalaciones en desarrollo del objeto contractual.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contratista establecidas en el estudio previo.
- Responder a todas las demás funciones propias de su cargo.

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	**ANEXO No. 8**

"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE ALGUNAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA MANGA UBICADA CALLE 24 No.20 – 55 EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.".

Personal	Cantidad	Perfil profesional	Dedicación	Experiencia
Tecnólogo auxiliar en seguridad industrial de obra.	Uno (1)	Tecnólogo en Higiene y Seguridad Industrial o Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o Tecnólogo en Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente o carreras afines, acreditada mediante el respectivo título académico, con licencia en salud ocupacional.	100 %	Experiencia mínima de tres (3) años a partir de la expedición de la licencia en salud ocupacional, como auxiliar SISO, SST en proyectos de obras o en proyecto de características similares al objeto del contrato en temas de Trabajo en seguridad y salud ocupacional. Es necesario que cuente con el curso SG-SST en Cumplimiento a la resolución 4927/2016 del Ministerio de Trabajo.

Funciones principales:

- Elaborar y presentar plan de seguridad para el tipo de obra.
- Garantizar condiciones seguras para cada tipo de trabajo; así como, para los equipos a utilizar en cada jornada.
- Realizar inducción y capacitación continua para los trabajadores en relación a la seguridad y salud en el trabajo.
- Aplicar medidas de seguridad en obra.
- Administrar elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores de la obra.
- Efectuar inspecciones de seguridad en cada frente de trabajo.
- Elaborar documentos como Matriz de riesgos, Plan de Gestión Ambiental, Plan de Emergencias y Plan de Prevención.
- Apoyar y articular las actividades de las brigadas de emergencias de la Entidad durante la ejecución del contrato.
- Verificar que cada uno de los trabajadores se encuentren al día en relación con parafiscales.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Dar cumplimiento a las medidas establecidas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud.
- Verificar el cumplimiento del Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- Desarrollar protocolos complementarios para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio de COVID-19.
- Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Realizar mediciones aleatorias de temperatura corporal para grupos de 5 o más personas.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contratista establecidas en el estudio previo.
- Responder a todas las demás funciones propias de su cargo.

Firmado digitalmente por OMAR DE JESÚS PUERTA RINCÓN
Fecha: 2022.09.02 17:58:30 -05'00'

Camila Fernanda Sierra Homez
Firmado digitalmente por Camila Fernanda Sierra Homez
Fecha: 2022.09.02 17:16:46 -05'00'